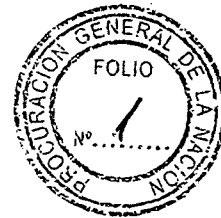
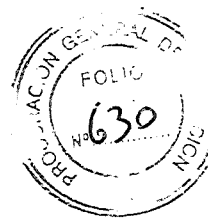


PROTOCOLIZACION
FECHA: 7, 12, 21
ROBERTO RAMÓN RIGUÉLME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 326/2021

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1642/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública N°17/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.

Por Resolución ADM N° 250/2021 se adjudicaron los Renglones N° 1, 2, 7, 8, 10, 14, 18, 19, 20 y 21 a la firma ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. por la suma total de Pesos dos millones novecientos dos mil (\$ 2.902.000,00); los Renglones N° 3 y 15 a la firma MSO ENERGY S.A. por la suma total de Pesos un millón trescientos treinta mil quinientos ochenta (\$ 1.330.580,00); y los Renglones N° 4, 5, 6, 12 y 17 a la firma PRINTAR de Walter Leonardo Alsina por la suma total de Pesos dos millones veintisiete mil doscientos treinta y cuatro (\$ 2.027.234,00); y se emitieron en consecuencia las Órdenes de Compra N° 134/2021, 135/2021 y 136/2021, respectivamente.

En razón de las necesidades del Organismo, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia solicitó para todas las firmas antes mencionadas, hacer uso de la prerrogativa unilateral de ampliación a favor del Organismo, por hasta el veinte por ciento (20%), de acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014 y en el artículo 36 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En consecuencia, es conveniente aumentar el monto total de los contratos en hasta un veinte por ciento (20%), para las firmas ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L., MSO ENERGY S.A. y PRINTAR de Walter Leonardo Alsina de acuerdo al detalle del ANEXO 1.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar la Orden de Compra N° 134/2021 emitida a favor de la firma ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L., por un total de Pesos doscientos cuarenta y nueve mil doscientos (\$ 249.200,00), de acuerdo al detalle del ANEXO 1.

Artículo 2°: Ampliar la Orden de Compra N° 135/2021 emitida a favor de la firma MSO ENERGY S.A. por un total de Pesos doscientos sesenta y seis mil ciento dieciséis (\$ 266.116,00), de acuerdo al detalle del ANEXO 1.

Artículo 3°: Ampliar la Orden de Compra N° 136/2021 emitida a favor de la firma PRINTAR de Walter Leonardo Alsina por un total de Pesos ciento ochenta mil ochenta y cinco (\$ 180.085,00), de acuerdo al detalle del ANEXO 1.

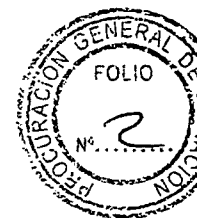
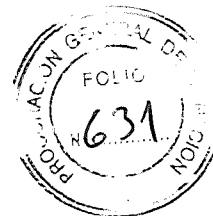
Artículo 4°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos uno (\$ 695.401,00), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

PROTOCOLIZACIÓN
 FECHA: 7/12/21
 ROBERTO RAMÓN RIQUELME
 PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

ANEXO 1

Orden de Compra N° 134/2021: ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.				
Renglón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	400	Cable TPR 3 x 2,5 mm ² normalizado sello IRAM NM-247-3 PVC negro Marca: FONSECA	\$ 206,50	\$ 82.600,00
2	200	Cable TPR 3 x 4 mm ² normalizado sello IRAM NM-247-3 PVC negro Marca: FONSECA	\$ 327,80	\$ 65.560,00
8	4	Gabinete de PVC reforzado para montaje exterior con tapa transparente para montaje de interruptores termo-magnéticos DIN de 36 polos. Medidas: 280x450x110 mm. Marca: 0-4536 GENROD	\$ 4.100,00	\$ 16.400,00
10	16	Pack x 10 Lámpara led bulbo, clásica, color blanco frío (6500 °K), 220 Volt, rosca E-27, de mínimamente 810 lm (9 watt). Marca: INTERELEC	\$ 1.040,00	\$ 16.640,00
14	100	Cable canal plástico, medidas 40 x 30 mm., <u>sin</u> adhesivo. Presentación: tiras de dos (2) metros. Marca: ZOLODA	\$ 680,00	\$ 68.000,00
Total: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil doscientos (\$ 249.200,00)				

Orden de Compra N° 135/2021: MSO ENERGY S.A.				
Renglón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
3	100	Cajas plásticas PR 6010 de 80 mm x 130 mm x 40 mm. Marca: GENROD	\$ 310,16	\$ 31.016,00
15	100	Cable canal plástico, medidas 100 x 50 mm., de 3 vías, con separadores incluidos. Presentación: tiras de dos (2) metros. Marca: ZOLODA	\$ 2.351,00	\$ 235.100,00
Total: Pesos doscientos sesenta y seis mil ciento dieciséis (\$ 266.116,00)				

Orden de Compra N° 136/2021: PRINTAR de Walter Leonardo Alsina				
Renglón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
4	300	Módulo toma doble 2x10+t combinado. Marca: CAMBRE, CMB6999	\$ 444,77	\$ 133.431,00
5	100	Periscopio plástico triangular para piso o pared para 8 módulos (2 tomas dobles). Marca: CAMBRE, CMB6991	\$ 466,54	\$ 46.654,00
Total: Pesos ciento ochenta mil ochenta y cinco (\$ 180.085,00)				